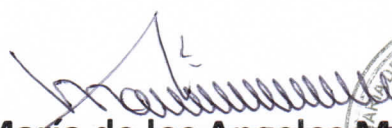


CERTIFICACION

La Infrascrita Secretaria General en el Despacho de la Secretaría de Coordinación General de Gobierno **CERTIFICA** la **CONSTANCIA** emitida por la Gerencia Administrativa de fecha 02 de mayo del dos mil diecinueve, que literalmente dice:

El Suscrito Encargado de la Gerencia Administrativa de la Secretaría de Coordinación General de Gobierno, por este medio HACE CONSTAR que en virtud de que se considera ventas de la institución aquellos ingresos que se perciben por la prestación de algún servicio o entrega de algún bien al ciudadano, en consecuencia **esta Secretaría de Estado no ha realizado ningún tipo de ventas** en el período comprendido del 01 de abril al 30 de abril del 2019. Y para los fines que estime convenientes, firmo la presente CONSTANCIA a los dos (02) días del mes de mayo de dos mil diecinueve (2019). (f y s) **Mario Rivelino Laínez Oliva Encargado de la Gerencia Administrativa** Acuerdo No.SCGG-00145 de fecha 03 de abril de 2018.

Extendida en la Ciudad de Tegucigalpa, M.D.C. A los dos días del mes de mayo del año dos mil diecinueve.


Lic. María de los Angeles Milla Gunera
Secretaria General



CONSTANCIA

El Suscrito Gerente Administrativo de la Secretaría de Coordinación General de Gobierno, por este medio **HACE CONSTAR** que en virtud de que se considera ventas de la institución aquellos ingresos que se perciben por la prestación de algún servicio o entrega de algún bien al ciudadano, en consecuencia **esta Secretaría de Estado no ha realizado ningún tipo de ventas** en el período comprendido del 01 de abril al 30 de abril de 2019.

Y para los fines que estime convenientes, firmo la presente CONSTANCIA, a los dos (02) días del mes de mayo de dos mil diecinueve (2019).



Mario Rivelino Laínez Oliva
Gerente Administrativo